

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN PIÑAS**



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán

NOTARIA PÚBLICA



Factura: 002-004-000008213



20180710001P00663

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180710001P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ABRIL DEL 2018, (11:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702423849	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702975103	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700881542	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador



1 No. 2018 - 07 - 10- 001-P00663.
2 Factura N.- 002- 004 - 000008213
3 ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES
6 DE LA COMPAÑIA SERVICIO
7 DE TRANSPORTE PESADO
8 PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA.

9 LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR LINCOLN
10 HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA A FAVOR
11 DE LOS SEÑORES HOMERO BOLTARI BLACIO
12 ZHUNE Y SERGIO GONZALO BLACIO
13 ZAMBRANO.-----

14 CUANTÍA: US\$ 2,00.-----

15 DI: 2 COPIAS

16 V.C.

17 En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del
18 mismo nombre, en la Provincia de El Oro, República del
19 Ecuador, hoy Viernes veinte de Abril del dos mil
20 dieciocho, a las once horas diecinueve minutos (11:19
21 am), ante mí, DOCTORA ROSA ISABEL PAVÓN
22 DURÁN, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS,
23 comparecen a la celebración de la presente Escritura
24 Pública de Cesión de Participaciones, el señor
25 LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA,
26 de 43 años de edad, de estado civil soltero, portador de la
27 cédula de ciudadanía número 0702423849, de
28 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, con

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS
EL ORO

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dr. Rosa Isabel Paolón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 celular número 0983083825, domiciliado en la Avenida
2 la Independencia, de esta ciudad de Piñas, Cantón Piñas,
3 Provincia de El Oro, a quien se lo denominará como el
4 **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **HOMERO**
5 **BOLTARI BLACIO ZHUNE**, de 45 años de edad, de
6 estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía
7 número 0702975103, de nacionalidad ecuatoriana, de
8 ocupación empleado, con celular número 0988710743,
9 domiciliado en la calle Bolívar Madero, de esta ciudad de
10 Piñas, Cantón Piñas, Provincia de El Oro, en esta ciudad;
11 y, el señor **SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO**,
12 de 64 años de edad, de estado civil casado, portador de
13 la cédula de ciudadanía número 0700891542, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación chofer
15 profesional, con teléfono número 2977558, domiciliado en
16 la Avenida la Independencia, de esta ciudad de Piñas,
17 Cantón Piñas, Provincia de El Oro; a quienes se los
18 denominará como los **CESIONARIOS**; los
19 comparecientes son hábiles ante la Ley, con capacidad
20 suficiente para obligarse, contratar sin que medie
21 inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
22 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
23 instrumento, a quienes de conocer en este acto
24 **DOY FE**, en virtud de haberme exhibido sus documentos
25 de identidad, cuya copia fotostática debidamente
26 certificadas por mí, solicitan que se agregue; y, me
27 autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y
28 Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 Datos Civiles, la obtención de su información en el
2 Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección
3 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
4 que se agrega a esta Escritura como habilitante; y
5 cumplidos por mí la Notaria los requisitos de ley para
6 este otorgamiento, me piden que eleve a Escritura
7 Pública el contenido de la minuta que copiada
8 textualmente, dice: "SEÑORITA NOTARIA: En el
9 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
10 insertar una por la cual conste la Cesión y
11 Transferencia de Participaciones Sociales, de la
12 Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
13 **PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**, al tenor
14 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
15 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
16 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
17 Participaciones Sociales, el señor **LINCOLN**
18 **HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA**, de 43 años
19 de edad, de estado civil soltero, portador de la
20 cédula de ciudadanía número 0702423849, de
21 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, con
22 celular número 0983083825, domiciliado en la Avenida la
23 Independencia, de esta ciudad de Piñas, Cantón Piñas,
24 Provincia de El Oro, por sus propios y personales
25 derechos, y quien declara, además obrar debidamente
26 autorizado para la realización de este acto por la Junta
27 General Universal de Socios de la referida Compañía, en
28 sesión celebrada el 18 de Abril del 2018, cuya acta

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
PROFESIONARIA DE LA
PRACEDIMIA Y INSCRIPCIÓN

Dr. Rosa Isabel Piñon Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez

1 certificada acompañó para que se agregue a la matriz
2 como documento habilitante, a quien se lo denominara
3 **EL CEDENTE**; comparece por otra parte el señor
4 **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE**, de 45 años de
5 edad, de estado civil casado, portador de la cédula de
6 ciudadanía número 0702975103, de nacionalidad
7 ecuatoriana, de ocupación empleado, con celular número
8 0988710743, domiciliado en la calle Bolívar Madero, de
9 esta ciudad de Piñas, Cantón Piñas, Provincia de El Oro;
10 y, el señor **SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO**,
11 de 64 años de edad, de estado civil casado, portador de la
12 cédula de ciudadanía número 0700891542, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación chofer
14 profesional, con teléfono número 2977558, domiciliado en
15 la Avenida la Independencia, de esta ciudad de Piñas,
16 Cantón Piñas, Provincia de El Oro; por sus propios y
17 personales derechos, a quienes se los denominará como
18 los **CESIONARIOS**; los comparecientes son hábiles ante
19 la Ley, con capacidad suficiente para obligarse, contratar
20 sin que medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con
21 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
22 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1)
23 Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de
24 Abril del dos mil once, ante el Notario Público Cuarto
25 Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
26 Líder Moreta Gavilánez, la misma que fue aprobada
27 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002139, dictada
28 el dieciséis de Mayo del dos mil once, por el Director

Dr. Rosa Isabel Piñon Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

7

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán

NOTARIA PRIMERA

Calle Sucre y González Suárez

Teléfono 2978-035

Piñas - El Oro - Ecuador

1 Jurídico de Compañías, debidamente inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Mejía, con el número 83,
3 bajo Repertorio número 1459, el catorce de Junio del dos
4 mil once, se constituyó con domicilio en la Parroquia de
5 Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se
6 constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**
7 **CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA.**, con un
8 capital social de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMERICA.**- 2) Mediante Escritura Pública
10 otorgada el 28 de Febrero del 2018, ante la Notaria
11 Pública Primera del Cantón Piñas, Doctora Rosa Isabel
12 Pavón Durán, la misma que fue aprobada mediante
13 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002116,
14 dictada el 6 de Marzo del 2018, por el Subdirector de Actos
15 Societarios de la Superintendencia de Compañías de
16 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Piñas, con el número 2, bajo Repertorio número 19,
18 el 28 de Marzo del 2018, contiene el Cambio de Domicilio
19 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CUMANDA DE**
20 **TALAVERA CIA. LTDA., PARROQUIA ALOAG,**
21 **CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL**
22 **CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO; CAMBIO**
23 **DE DENOMINACION POR EL DE TRANSPORTE**
24 **PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA., Y**
25 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- 3) La Junta General
26 Universal de Socios de la mencionada compañía, en sesión
27 celebrada el 18 de Abril del 2018, por **UNANIMIDAD,**
28 resolvió aprobar y autorizar al socio señor **LINCOLN**



LA SUPERINTENDENCIA DE LA
REGISTRACION DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA, para ceder y
2 transferir a favor de los señores HOMERO BOLTARI
3 BLACIO ZHUNE y SERGIO GONZALO BLACIO
4 ZAMBRANO, a cada uno UNA participación igual,
5 acumulativa e indivisible de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que tiene en el
7 Capital social de La Compañía SERVICIO DE
8 TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS
9 CIA. LTDA., tal como consta en el Acta Junta General
10 Universal de Socios del 18 de Abril del 2018, en la forma
11 como se determina en la siguiente cláusula.- TERCERA:
12 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
13 SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos de una
14 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
15 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
16 Universal de Socios de fecha 18 de Abril del 2018, el
17 socio LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ
18 REZABALA, cede y transfiere a perpetuidad DOS
19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
20 dólar de los Estados Unidos de América que posee en
21 la Compañía, de la siguiente manera: 1 participación
22 igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los
23 Estados Unidos de América a favor del señor HOMERO
24 BOLTARI BLACIO ZHUNE; y, 1 participación igual,
25 acumulativa e indivisible de un dólar de los estados
26 unidos de América a favor del señor SERGIO
27 GONZALO BLACIO ZAMBRANO, cesión que
28 representa un total de DOS DOLARES DE LOS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA:**
2 **VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por
3 el cual se cede la participación materia de este contrato
4 es el correspondiente a su valor nominal, es decir UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo
6 que representa un valor de DOS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el señor
8 **LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA,**
9 declara que ha recibido de las manos el señor
10 **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE,** la cantidad de
11 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA; y, de manos del señor **SERGIO GONZALO**
13 **BLACIO ZAMBRANO,** la cantidad de UN DOLAR DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cesión que
15 representa un total de DOS DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el cedente declara
17 que lo ha recibido en dinero en efectivo y a su entera
18 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este
19 concepto; de lo cual el Gerente General de la Compañía
20 deberá tomar nota de la presente Transferencia de
21 Participaciones en el Libro de Participaciones y Socios.-
22 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la
23 celebración de la presente Escritura Pública serán de
24 cuenta de los Cesionarios, quienes declaran aceptarlo.-
25 **SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente Escritura
26 Pública de Cesión de Participaciones, se tomará nota al
27 margen de la matriz de la Escritura Pública de
28 Constitución, celebrada el veintinueve de Abril del dos


REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 mil once, ante el Notario Público Cuarto del Distrito
2 Metropolitano de Quito.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-**
3 Las partes intervinientes, en especial los Cesionarios
4 declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente
5 instrumento público, en todo su contenido, debiendo
6 dársele a esta Cesión el trámite de ley, incluyendo su
7 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Piñas.-
8 **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega
9 como documento habilitante, copia del acta
10 correspondiente de la Junta General Universal de Socios
11 debidamente certificada, de fecha 18 de Abril del 2018.-
12 **NOVENA.-** Queda expresamente autorizado el Abogado
13 **JUAN CARLOS SILVA MENDEZ**, para realizar todas
14 las diligencias legales y administrativas, para obtener la
15 aprobación y registro de ésta escritura.- Agregue Usted
16 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
17 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
18 Escritura.- f) "Ilegible".- Juan Carlos Silva Méndez.-
19 **ABOGADO - Mat. 07-2014-200" C.N.J."**- **HASTA AQUÍ**
20 **LA MINUTA**, transcrita con las enmiendas, correcciones
21 y rectificaciones hechas por la compareciente y
22 autorizadas por mí, la Notaria que conjuntamente con los
23 documentos habilitantes, queda elevada a Escritura
24 Pública, con todo el valor legal.- Y leída que fue por mí la
25 Notaria a los comparecientes en alta y clara voz, de
26 principio a fin y sin interrupciones, quien se ratifica en lo
27 expuesto y firma conmigo en unidad de acto; y,
28 cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Notarial,

Dr. José Raúl Torres Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE
TRANSPORTE PESADO SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**

ACTA N° 4

En la ciudad de Piñas, a los dieciocho días del mes de Abril el dos mil dieciocho, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Avenida la Independencia, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA**, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) **YUBERTH VICENTE LOAYZA FEIJOO**, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social suscrito y pagado, el que asciende a la suma **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 1.000.00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION AL SOCIO LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE; Y, 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO;
- 2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-

Preside la Junta **YUBERTH VICENTE LOAYZA FEIJOO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía e interviene como Secretario el **GERENTE GENERAL** de la misma **LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA**, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.- Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al **PRIMER PUNTO** de la Agenda: **AUTORIZACION AL SOCIO LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE; Y, 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A**



REGISTRADO EN LA
SECRETARÍA DE LA
PROTECCIÓN Y MERCANTIL

SEVICIO DE TRANSPORTES
PER INTERCOMUNICACION

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE
TRANSPORTE PESADO SERVITRANSAJAS CIA. LDA.

ACTA N.º 1

En virtud de haber sido convocada esta Junta General Universal de Socios de la Compañía Servicio de Transporte Pesado Servitranajas Cia. Ltda. en el día 15 de mayo de 1960, a las 10:00 horas de la mañana, en el local que sirve de oficina de la Compañía, ubicada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, Ecuador, para tratar el orden del día que se indica a continuación:

PÁGINA EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPINÑAS CIA. LTDA.

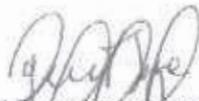
FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO: Se delibera al respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA**, quien transfiere sus participaciones de la siguiente manera: 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE**; Y, 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR **SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO**, de tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

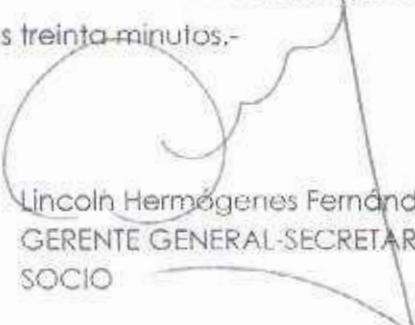
No.	IDENTIFICACION	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES USD \$1,00	CAPITAL SOCIAL USD. \$
1	0702423849	FERNÁNDEZ REZABALA LINCOLN HERMÓGENES	498	498,00
2	0703091355	LOAYZA FEJOO YUBERTH VICENTE	500	500,00
3	0702975103	BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	1	1,00
4	0700891542	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	1	1,00
TOTALES			1000	1.000,00

Dra. Rosa Isabel Pizarro Durán
 NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pizarro Durán
 NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN PIÑAS

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**- A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las once horas treinta minutos.-


 Yuberth Vicente Loayza Feijoo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 SOCIO


 Lincoln Hermógenes Fernández Rezabala
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO ADHOC
 SOCIO

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
SERVICIOS AEROS

El presente documento tiene por objeto registrar el servicio de transporte terrestre y aéreo que presta la empresa "SERVICIOS AEROS" S.A. en el cantón Piñas, provincia de Loja, Ecuador. El servicio se presta a favor de los pasajeros y el transporte de mercancías, tanto en el ámbito nacional como internacional. El servicio se presta en los días y horas que se indican en el presente documento. El servicio se presta en los días y horas que se indican en el presente documento. El servicio se presta en los días y horas que se indican en el presente documento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TICKETES	10	500	5000
BOLETINES	5	300	1500
BOLETINES	5	300	1500
TOTAL	20		8000

PAGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Dra. Rosalinda Poma
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

No. de Expediente: 139981

No. de RUC de la Compañía: 1792325153001

Nombre de la Compañía: SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Dra. Rosalinda Poma
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702422849	FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.0000	N
2	0703091355	LOAYZA FELJOO YUBERTH VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2018 10:46:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001823645

20/04/2018 10:36:57





Factura: 002-004-000008212



20180710001C00419

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180710001C00419

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA, de la página web y/o soporte electrónico, www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php el día de hoy 20 DE ABRIL DEL 2018, a las 11:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PIÑAS, a 20 DE ABRIL DEL 2018, (11:18).

FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ARCHIVADO	FECHA DE CONSULTA
2018-04-20

Rosa Isabel Payon Duran

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702423849

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ REZABALA LINCOLN
HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ LINCOLN HERMOGENES

Nombres de la madre: REZABALA MANUELA CONCEPCION

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emissor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 184-114-91009



184-114-91009

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702975103

Nombres del ciudadano: BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: BLACIO ARMANDO

Nombres de la madre: ZHUNE EMELIDA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 184-114-91151



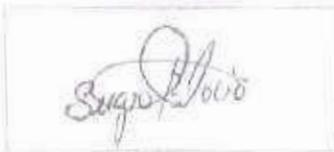
184-114-91151

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700891542

Nombres del ciudadano: BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO(CB.EN EL VADO)

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA ZAMBRANO CARMEN DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: BLACIO ROQUE

Nombres de la madre: ZAMBRANO ILDAURA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 185-114-91264



185-114-91264

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CERTIFICADO PROVISIONAL

ATENCION
SERVICIO AL CLIENTE



Fecha de emisión: 20 de abril de 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CEDELA DE CIUDADANIA
ATENCION PROPIETARIO

070242384-9

FERNANDEZ REZABALA
LINCOLN HERMOGENES

EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: CHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

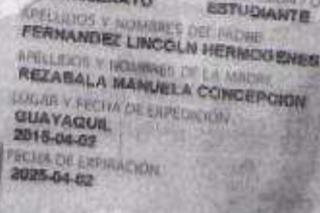
VI3431442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERNANDEZ LINCOLN HERMOGENES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REZABALA MANUELA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYAGUIL
2018-04-02

FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-02





Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

PIÑAS: 20 ABR 2018

Dra. Rosa Isabet Jara Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

9 DE ABRIL DEL 2018

FECHA Guayaquil, 9 de abril del 2018

No.- CNE-DPG-24960

Certifico que la (el) ciudadana (o):

LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0702423849**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Victoria Quintana Aguirre

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANÍA N. 070297510-3

APellidos y Nombres: **BLACIO ZHUNE**
Número Boltari: **070297510-3**

Lugar de Nacimiento: **EL ORO**
Píñas: **PIÑAS**

Fecha de Nacimiento: **1972-08-30**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Zara María Sánchez Matamoros

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ecuador - Piñas

INSCRIPCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **BLACIO ARMANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ZHUNE EMELIDA**

Lugar y Fecha de Expiración: **PIÑAS 2017-08-26**
Fecha de Emisión: **2027-08-26**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DE REFERENDO 2018

003 JUNTA No. 003 - 317 NÚMERO 0702975103 CÉDULA

BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI
APellidos y Nombres

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
PIÑAS CANTÓN ZONA:
PIÑAS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
DESARROLLÓ SU DERECHO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JCV

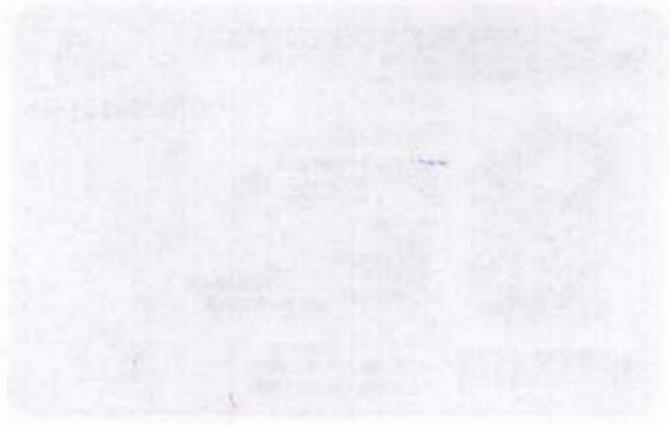
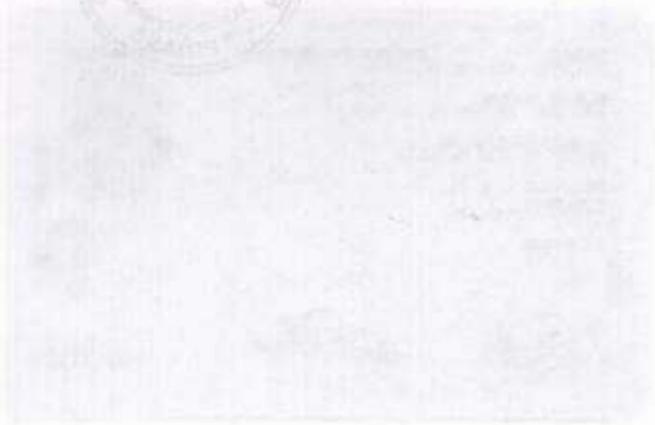
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guarda exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 20 ABR 2018

Dra. Rosa Isabel Erazo Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAC

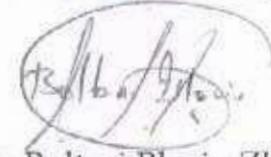
[Faint, illegible text and markings, possibly a stamp or form fragment]

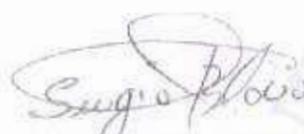
[Faint, illegible text]

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 queda autorizada e incorporada en el Protocolo de
2 Escrituras Públicas, de esta Notaria, de todo lo cual doy
3 fe.

4 
5
6 Lincoln Hermogenes Fernández Rezabala
7 Céd. No. 0702423849

8 
9
10 Homero Boltari Blacio Zhune
11 Céd. No. 0702975103

12 
13
14 Sergio Gonzalo Blacio Zambrano
15 Céd. No. 0700891542

16 
17
18 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,
19 Notaría Pública Primera

20 ...Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
21 TESTIMONIO, en copias fotostáticas, en catorce fojas útiles,
22 sellado y firmado en la ciudad y fecha de celebración.

23 
24 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
25 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS





NOTARIA PRIMERA
Calle Santa y Gonzalez
Telefono 248-038
Lima - El Oro - Ecuador

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle Santa y Gonzalez
Lima - El Oro - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS





Factura: 003-002-000110908



20181701004O01749

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O01749



MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	008647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702423849
BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702975103
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00663

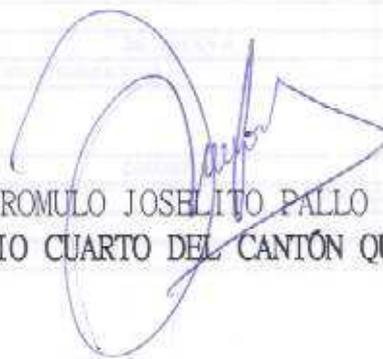
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA (actualmente SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA), celebrada el 29 de abril del 2011, otorgada por: LUIS ALBERTO ASIMBAYA JACOME; LUIS GONZALO TALAVERA ESCOBAR; ALFREDO PATRICIO TALAVERA ESCOBAR; GUSTAVO MORENO BARRIGA; y, TELMO SAUL TALAVERA ESCOBAR, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. - Quito, 25 de abril del 2018.

FACTURA: 110908(3)




Dr. ROMULO JOSECIOTO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.



Número de Repertorio: 26

Fecha de Repertorio: 26-abr-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha veintiseis de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 en las fojas 2 a 17 del Tomo 1 celebrado entre: ([BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO en calidad de CESIONARIO], [FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES en calidad de CEDENTE], [BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI en calidad de CESIONARIO], [SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.	1792325153001	54	Cesión de Participaciones

Piñas, jueves 26 de abril de 2.018

Impreso a las: 9:53:02

Elaborado por: J.V.G.E



1*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil

